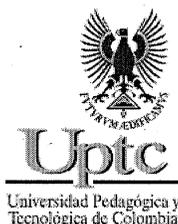




**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



## CRONOGRAMA

### INVITACION A COTIZAR PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO DE VACUNACION A LAS AFILIADAS BENEFICIARIAS DE UNISALUD ENTRE 10 – 13 AÑOS DE EDAD PARA LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO

Publicación de Invitación:	06 de Julio de 2010 en la página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Entrega de Propuestas	12 de Julio de 2010, hasta las 3:00 P.M. (UNISALUD 2 piso Edificio Administrativo).
Evaluación de las propuestas	Del 13 de Julio de 2010 y hasta 16 de julio de 2010.
Publicación de resultados:	22 de Julio de 2010 en la página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente **Invitación**, será la señalada en el reloj de UNISALUD UPTC, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

## **INVITACION A COTIZAR PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO DE VACUNACION A LAS AFILIADAS BENEFICIARIAS DE UNISALUD ENTRE 10 – 13 AÑOS DE EDAD PARA LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO**

### **1. OBJETO:**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Unidad de servicios de Salud, quien en adelante se denominará para efectos contractuales LA UNIVERSIDAD UNISALUD, está interesada en seleccionar un CONTRATISTA para la Prestación de Servicios de Salud con la capacidad con la que cuenten para el programa de prevención de cáncer de cuello uterino (Vacuna 3 dosis ), para beneficiarias entre 10-13 años de edad.

### **2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE:**

El contrato que se suscriba se regirá por la Constitución Política, el Acuerdo 037 de 2001, el Acuerdo 063 de 2007 del Consejo Superior, el Estatuto Tributario, la Ley 828 de 2003, Decreto 4747 de 2007, Decreto 1011 de 2006, Resolución 1446 de 2006, Resolución 1043 de 2006, Circular 047, 051 y 052 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud las normas legales civiles y comerciales que rigen sobre la materia y las demás normas concordantes. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, las cuales se presumen conocida por todos los proponentes y las demás normas aplicables en el sector salud.

La presente invitación a cotizar no da lugar a licitación ni a concurso alguno. Se trata de una solicitud de propuesta que será analizada interiormente por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Unidad de servicios de Salud UNISALUD, en desarrollo de régimen propio de contratación y que por tanto no obliga a contratar.

### **3. JUSTIFICACION:**

Los programas de promoción y prevención a los afiliados de UNISALUD constituye una obligación, en cumplimiento de los mandatos Constitucionales y legales, en especial lo contemplado en la Ley 100 de 1993, sus Decretos reglamentarios y la normatividad interna de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

La Unidad de Servicios de salud es considerada como entidad de Régimen Especial, perteneciente al Sistema Universitario de Seguridad social, formalizada mediante la Ley 647 y cuya organización se encuentra contenida en el acuerdo 063 de 2007 proferido por el Consejo Superior Universitario.

Que UNISALUD en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes requiere garantizar la oportunidad, la libre escogencia, continuidad y a integralidad en la

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

Prestación de los Servicios de Salud, para la atención de sus afiliados, para lo que se requiere contratar los servicios objeto de este contrato., para el normal y continuo cumplimiento de la funciones de la UNIVERSIDAD UNISALUD, el cumplimiento de la misión y el objeto social.

#### **4. SUJECION PRESUPUESTAL.**

El presupuesto oficial destinado para esta invitación corresponde a la suma de 40.000.000 millones, el cual se cancelará con cargo al CDP N° 41 del 21 de Junio de 2010, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$40.000.000).**

#### **5. INFORMACION SUMINISTRADA.:**

La UNIVERSIDAD – UNISALUD, de conformidad con el Artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente.

#### **6. CALIDAD DEL PROPONENTE EN CUANTO A SU CONFORMACION E INHABILIDADES:**

El proponente debe cumplir con el siguiente requisito:

Manifestación expresa de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, en las leyes y reglamentos para contratar, lo cual se declara bajo gravedad del juramento.

#### **7. SUJECION A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONTRATACION:**

Los proponentes deben estudiar la información contenida en los Términos de referencia de Contratación, en las modificaciones que se llegaren a producir y a la vez debe analizar todas las circunstancias y condiciones que puedan afectar las condiciones de la propuesta. Quien participa, al suscribir la carta de presentación de la propuesta declara y acepta estar de acuerdo con los Términos de la referencia de la Contratación y se sujeta a ellos, en razón por la cual no serán de recibo reclamaciones posteriores en este sentido.

#### **8. SITIO Y PLAZO DE PRESENTACION D ELA PROPUESTA:**

La propuesta debe ser presentada en la UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD UNISALUD, dirección en la carretera central del Norte, Edificio Administrativo, segundo piso, UPTC, el día señalado en el cronograma.



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

## 9. CONFIDENCIALIDAD Y RETIRO DE LA OFERTA.

El contenido de la propuesta será de carácter reservado en la medida que la Ley lo determine. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante oficio dirigido a la Unidad de Servicios de Salud.

## 10. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

La propuesta y sus documentos anexos deben presentarse por escrito elaborado a máquina o en cualquier medio electrónico.

10.1 La propuesta debe presentarse en medio físico en original, debidamente numeradas, las cuales deben entregarse dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea : Original y copia. En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

10.2. La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por el proponente o representante legal de la entidad. Con la suscripción de la carta presentación, el proponente deberá manifestar de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, en las leyes y reglamentos para contratar, lo cual se declara bajo gravedad del juramento.

## 11. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

### PERSONA JURIDICA

Para el efecto se debe anexar la siguiente documentación:

- \* Carta de presentación de la propuesta (Anexo 01)
- \* Carta de no encontrarse incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades
- \* Portafolio de servicios: Se debe indicar las condiciones de atención de los afiliados con respecto a la oportunidad en la atención de los servicios que debe ser de obligatorio cumplimiento y horario de atención .
- \* Copia del Formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, DONDE CONSTE QUE EL SERVICIO DE VACUNACION SE ENCUENTRA INSCRITO.
- \* Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- \* Registro de la Cámara de Comercio donde se establezca que dentro del objeto social de las IPS se encuentra la prestación de servicios de salud.
- \* FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)
- \* Fotocopia de la Póliza Vigente de Responsabilidad Civil
- \* Copia de la posesión del Revisor Fiscal ante la Supersalud



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

- ☒ Copia de la Resolución de liquidación la tasa y del último pago de la tasa la Supersalud
- ☒ Certificación expedida por el representante legal donde conste que la institución se encuentra al día con los reportes a la Supersalud.
- ☒ **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.
- ☒ Número de cuenta Bancaria: El proponente debe presentar una certificación expedida por la entidad financiera , en donde tenga cuenta de ahorros ò corriente, a través de la cual la UPTC efectuará pagos, en caso de suscribir el contrato. Dicha certificación debe contener el nombre del titular, el número de identificación, el número de la cuenta, tipo de cuenta (ahorros, corriente), estado de la cuenta (activa, inactiva), y que no sea conjunta

## PERSONA NATURAL:

Para el efecto se debe anexar la siguiente documentación:

- ☒ Carta de presentación de la propuesta (Anexo 01)
- ☒ Carta de no encontrarse incurso causales de inhabilidades e incompatibilidades
- ☒ Portafolio de servicios: Se debe indicar las condiciones de atención de los afiliados con respecto a la oportunidad en la atención de los servicios que debe ser de obligatorio cumplimiento y horario de atención.
- ☒ Hoja de Vida, acompañado de los respectivos soportes que demuestren la formación académica y experiencia Laboral relacionada con el servicio a prestar y tarjeta profesional.
- ☒ Copia del Formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- ☒ Copia Cédula de Ciudadanía
- ☒ Fotocopia de la tarjeta de matricula profesional.
- ☒ FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)
- ☒ Documento mediante el cual se demuestre que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud: La Universidad aceptará la fotocopia de certificado reciente de encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud, ò fotocopia del formato de afiliación reciente ò del recibo de pago del mes anterior a la fecha de elaboración de la orden contractual.  
Nota: El contratista deberá manifestar que conoce y cumple las normas de seguridad social así como la intención de afiliarse o no al sistema de riesgos profesionales. Se exceptúan de este requisito, las personas que acrediten encontrarse pensionados al momento de la celebración de la orden.
- ☒ Número de cuenta Bancaria: El proponente debe presentar una certificación expedida por la entidad financiera , en donde tenga cuenta de ahorros ò corriente, a través de la cual la UPTC efectuará pagos, en caso de suscribir el contrato. Dicha certificación debe contener el nombre del titular, el número de



www.uptc.edu.co



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

identificación, el número de la cuenta, tipo de cuenta (ahorros, corriente), estado de la cuenta (activa, inactiva), y que no sea conjunta.

Fotocopia del pasado Judicial Vigente, expedido por el DAS, incluyendo la hoja donde aparece la fecha de expedición o refrendación.

Fotocopia de la Póliza Vigente de Responsabilidad Civil

## 12. CONDICIONES BASICAS DEL SERVICIO.

12.1. La prestación de servicios solo puede ser realizada a través de prestadores debidamente habilitados conforme las disposiciones establecidas en el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 1043 de 2006. En ningún caso podrá realizarse a través de entidades que no cuenten con este requisito. Se encuentra terminantemente prohibida la **subcontratación** por parte del prestador seleccionado o de la prestación de servicios sin el cumplimiento de los requisitos de habilitación para el desarrollo de las actividades de la presente invitación.

12.2 Cumplir con el objeto contractual en la forma y condiciones propuestas y aceptadas por las partes, colaborar para que el contrato se cumpla dentro de las condiciones de calidad, eficiencia, eficacia y economía, de acuerdo con la ley demás normas legales y estatutarias.

12.3. Presentar, los informes solicitados, que servirán de base para consolidar la información solicitada por organismos externos.

12.4 Dar respuesta a las quejas presentadas por los usuarios dentro de los términos establecidos.

12.5 Cumplir con las guías de atención establecidas por el Ministerio de la Protección Social.

12.5. Apoyar y facilitar las labores de supervisión, evaluación y control que UNISALUD realice y atender sus recomendaciones.

12.6 Informar a UNISALUD todos casos de en que se presente suplantaciones o fraude por parte de los usuarios.

12.7 Presentar con la cuenta de cobro, los informes y demás reportes de acuerdo con las normas vigentes.

12.8 Mantener actualizada la información legal requerida para el desarrollo del objeto contractual, entre otros documentos, a la Póliza de Responsabilidad Civil.

12.9 Formulario de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de la UPTC.

## 13. NÚMERO DE AFILIADOS

Se deberá garantizar la Prestación del Servicio de vacunación a las afiliadas beneficiarias de edades comprendidas entre los 10 -13 años:

CIUDAD	NUMERO DE AFILIADOS
TUNJA	71
DUITAMA	16
SOGAMOSO	5



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

## 14. PONDERACION Y FACTORES DE EVALUACIÓN

**14.1 Estudio jurídico:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en la presente invitación, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas **NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE** las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

## 15. EVALUACIÓN ECONOMICA: 80 PUNTOS.

**Precio: 80 Puntos.** El análisis por precio unitario. La oferta que presente el menor precio tendrá un máximo de 80 puntos y para las demás ofertas se determinará de acuerdo con la siguiente equivalencia:

Puntaje por ítem = Menor precio unitario ítem cotizado x 100 / Precio unitario de la oferta en estudio.

## 16. COBERTURA

Comprende la cobertura en los municipios incluidos en la invitación a cotizar:

100% DE COBERTURA	20 Puntos
ENTRE 95% Y 100%	10 Puntos
MENOR DEL 95%	0 Puntos

## 17. RECHAZO DE PROPUESTAS

UNISALUD UPTC podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando se presente inexactitud o inconsistencias en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquel.
- Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la UPTC.
- Que la propuesta no cumpla con los requisitos y documentos exigidos en la presente invitación.
- Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.

Cordialmente;

**ALFONSO LOPEZ DÍAZ**  
Rector

Elaboró: UNISALUD  
Revisó: Jurídica



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



**ANEXO 01**  
**CARTA DE DE PRESENTACIÓN**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la invitación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta \_\_\_\_\_ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de invitación y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
6. Que conocemos las leyes de la República, El Estatuto de Contratación de la UPTC por las cuales se rige la invitación.
7. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2010, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la invitación.
8. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios.

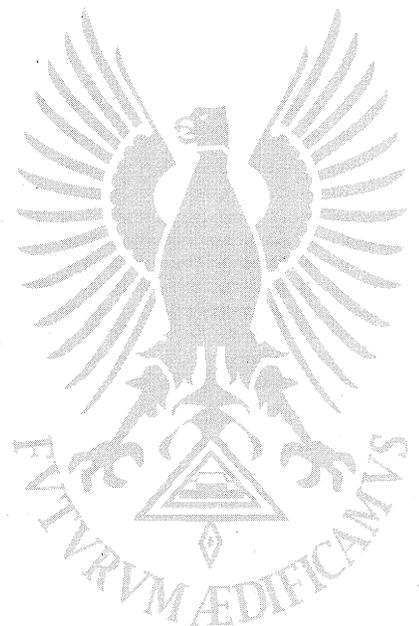


# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

## ANEXO 02

Por medio de la presente certifico que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Nacional, en el Acuerdo 037 de 2001 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Cordialmente,

Nombre \_\_\_\_\_

Nit ó C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Teléfonos, fax. \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja